



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 0128 -2012-GOBIERNO-  
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, **14 JUN. 2012**

**VISTO:**

La Carta N° 040-2012-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH/DE-UPER, de fecha 08 de junio de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por conmemorarse en fecha 06 de junio de 2012 en la ciudad de Chachapoyas, un Aniversario más de la heroica batalla de Higos Urco, se rindió homenaje a esta efeméride a través del Desfile Cívico llevado a cabo en la misma fecha, donde se contó con la participación del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas, representado por su personal médico, asistencial y administrativo, quienes demostrando civismo se identificaron con los sentimientos cívicos participando activamente en esta fecha trascendental.

Que con documento del visto se solicita proyectar resolución de felicitación a los trabajadores del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, que participaron activamente en el Desfile Cívico mencionado, ameritando emitir el acto de administración correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visaciones del Director de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR** a los trabajadores del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que participaron activamente el 06 de junio de 2012, en el Desfile Cívico por conmemorarse un aniversario más de la heroica Batalla de Higos Urco; los mismos que se enumeran a continuación:

1. Elisa Marleni Rabanal Trauco.
2. Flor de María Santillán Gómez.
3. Gladys Antonieta Villa Torres.
4. Sonia Marlith Mas Peche.
5. Elizabeth López Gómez.
6. Asunta Ortega Ramos.
7. Carmen Milagros Silva Chumbe.
8. Mercedes Ramos Vallejos.
9. Dali Jalk Serván.
10. Segundo Percy Gálvez Díaz.
11. Manuel Cueva Ríos.
12. Néstor Pizarro Tafur.
13. José Elvis Robles Rojas.
14. Augusto Díaz Bustamante.
15. Gerardo Mego Vega.
16. Roberto Mendoza Jiménez.
17. Augusto Mori Mori.
18. Wilder Humberto Tejada Oclocho.





0128  
**RESOLUCION DIRECTORAL N° -2012-GOBIERNO-  
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

19. Edvin García Valdez.
20. Juan Narciso Maco Contreras.
21. Fisher Lenin Mori Comeca.
22. Juan Carlos Jiménez Santillán.
23. Fredi Alfonso Bazán Trauco.
24. Wilson Santillán Meléndez.

**ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR** a los trabajadores del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas comprendidos en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por su participación el 06 de junio de 2012 en el Desfile Cívico por conmemorarse un Aniversario más de la heroica Batalla de Higos Urco; los mismos que se enumeran a continuación:

1. Ana Judith Rojas Mendoza.
2. Victoria Saavedra Calle.
3. Janet Serván Rojas.
4. Flora Florencia Montalvan Castillo.
5. Karina del Rocio Acedo Tuesta.
6. Sandra Paola Lozano Zegarra.
7. Jackeline Díaz Ticlia.
8. Leonor Chuqui Vilca.
9. Lester Geofrey Díaz Villanueva.
10. Robinson Mixan Camus.
11. Roger Almeider Vargas Meléndez.
12. Segundo Ellison Carrasco Cerdán.
13. Jen Jestter Muñoz Mori.
14. José Luis Chávez Encinas.
15. Juanito Tuesta Soplín.
16. Wagner Loja Picón.
17. Dana Kellyn Arana Buelot.
18. Wilder Alexander Villar Human.
19. Jeiner Alfonso Puerta Valqui.
20. Jhony Vilchez Sánchez.
21. Roger Mas Bacalla.
22. Roger Ernesto Valle Goñas.
23. Wilson Mixán Camus.
24. Jimmy Daniel Zuta Sandoval.
25. Luis Rolando López Chichipe.
26. José Niguer Vela Caballero.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución se incorporará como mérito en los legajos personales de los trabajadores precitados de conformidad con lo prescrito en el artículo 90º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aplicable en lo que fuere pertinente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los interesados e Instancias competentes de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS  
C. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLÁN  
Director Ejecutivo  
C.M.P. N° 32928

